

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GERARDO BECERRA TORRES
DEMANDADOS	CREAR Y MODA S.A.S, JUAN ESTEBAN GUARIN GUTIERREZ, MAURICIO GUARIN GUTIERREZ, BEATRIZ ELENA GUTIERREZ MESA
ASUNTO	Tiene en cuenta nueva direccion
RADICADO	2021 00171

En documento pdf #04 del expediente digital proveniente del apoderado de la parte actora, informa que se tenga en cuenta el correo electrónico de la sociedad demandada Crear y Moda S.A.S., para notificar el mandamiento de pago.

Al respecto, el despacho tiene en cuenta la dirección de correo electrónico gerenciagestionhumana@gmail.com, para notificar el mandamiento de pago de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez Circuito

De 014 Función Mixta Sin Secciones

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

949cd0f2caf570135f17f1b0bfd885d331c9d1cae910ed522e368e5e94ef22dd

Documento generado en 06/08/2021 05:06:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>